

BARCELONA, FEBRERO 1920

AÑO II

N.º 8



REVISTA QUINCENAL

CONSAGRADO A LA DEFENSA DEL CUERPO DE BOMBEROS ESPAÑOLES

SEGUROS - BANCA - COMERCIO - INDUSTRIA  
INFORMACIÓN INTERNACIONAL

SE PUBLICA LOS DÍAS 10 Y 25 DE CADA MES

GERENCIA Y ADMINISTRACIÓN

Calle Aragón, 220 - Teléfono A-2202

BARCELONA

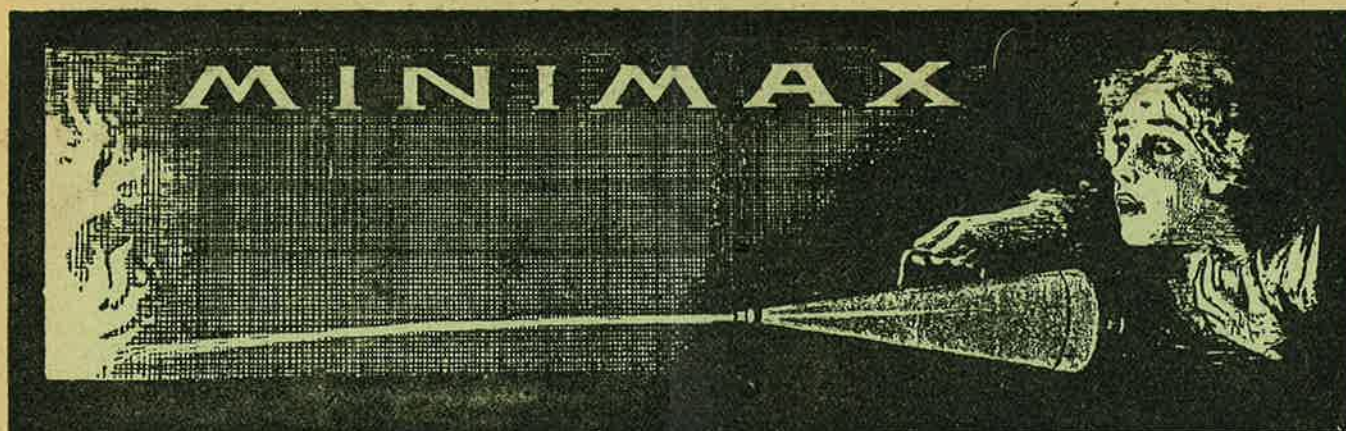
SUSCRIPCIÓN

ESPAÑA:	Un año . . .	10 Pesetas
EXTRANJERO	» » . . .	15 »

Bombero madrileño







**'MINIMAX' Cted. Ltda.-LONDRES ♦ Capital: 375,000 libras**

**Central Española**

**BARCELONA Plaza Urquinaona, 6 MADRID Paseo Recoletos, 8 BILBAO Gran Vía, 46**

**Extintor de incendios a gran alcance**

Indispensable a Fábricas, Talleres, Corporaciones, Propiedades, Oficinas, etc., etc.—  
 Único aparato cuya aceptación se ha impuesto al mundo entero.—Conservación indefinida.—Carga inalterable.—Máximo al alcance de cualquier persona.—Único inexplorable.—Funcionamiento instantáneo.—Líquido inofensivo aun para los objetos más delicados.—**400 veces más eficaz que el agua.**

Poseer aparato 'MINIMAX' significa garantía y seguridad contra el terrible elemento lo contrario desgracias y pérdidas en caso de incendio Proteja V. sus bienes con aparatos **'MINIMAX'** no lo deje para mañana, quizás sea tarde



**MATERIAL CONTRA INCENDIOS**

— DE —

**TODAS CLASES**

— DE —

**Merryweather & Sons, Ltd.**

**DE LONDRES**

**BOMBAS AUTOMÓVILES**

**EXTINTORES DE INCENDIOS**

**MANGUERAS DE TODAS CLASES, etc., etc.**

**Bastos Bertrán H.<sup>nos</sup> y C.<sup>ia</sup>**

Representantes exclusivos para España, Islas Baleares y protectoros Españoles en Africa

**CLARIS, 19**

**BARCELONA**

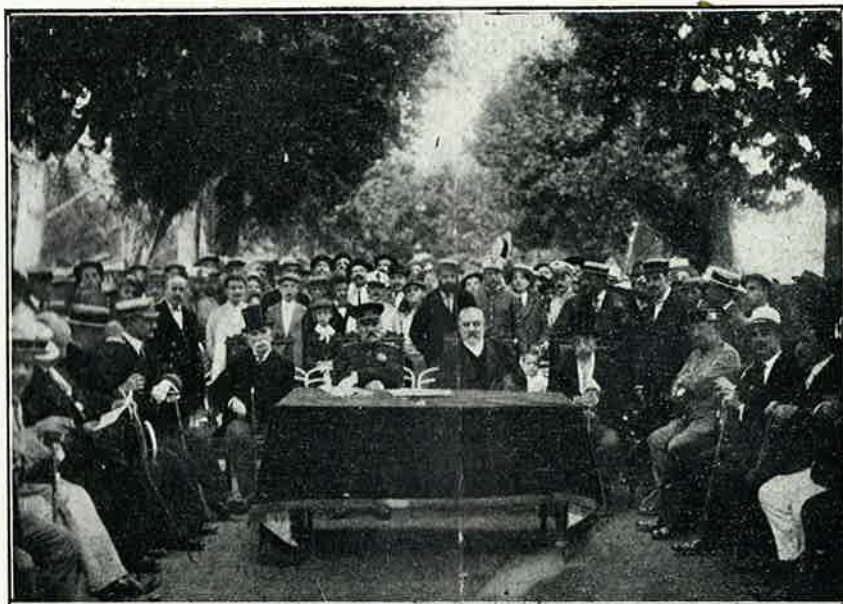
**Teléfono A. 1103**



# EL BOMBERO ESPAÑOL

REVISTA QUINCENAL

DIRECTOR: Valentín Golobardes Monrós



## AUTORIDADES DE MÁLAGA

en el solemne acto de imponer una medalla al Cuerpo de Bomberos en premio a sus heroicos trabajos en el salvamento de vidas y haciendas con motivo de una inundación imponente.

## PARQUE DE BOMBEROS

Teníamos compuesto el artículo que publicamos en el número anterior, cuando recibimos la prensa de Málaga dando cuenta de la inauguración del nuevo Parque de Bomberos instalado en el nuevo Palacio Municipal. Copiamos de *La Unión Mercantil*:

## «INAUGURACION DEL PARQUE DE BOMBEROS

El domingo, a las cuatro de la tarde, tuvo lugar la inauguración del Parque de Bomberos, que se ha instalado en el nuevo Palacio Municipal.

Al acto asistieron el gobernador civil señor Gil Municipio, el alcalde accidental señor Garset, el provisor don José María Jiménez Camacho, en representación del obispo, el concejal-inspector del Cuerpo, señor García Moreno, los ex alcaldes señores Gonzalez Anaya, López López y Barranco, el comandante de Estado Mayor señor Loayza, en representación del gobernador militar, el capellán del Cuerpo y representaciones de diferentes entidades y de la prensa local.

El señor Giménez Camacho bendijo el local, formando después los bomberos en el patio del Ayuntamiento para que los revistara el gobernador.

El señor García Moreno, de cuyas simpatías y cariño al Cuerpo de Bomberos ha dado buenas pruebas durante los cuatro años que ha sido inspector de aquél, explicó a los invitados el funcionamiento del material y la forma de utilizarlo en los casos de incendio.

Los invitados quedaron muy satisfechos de las explicaciones del señor García Moreno, para el cual tuvieron justas frases de elogio por su labor en la inspección del Cuerpo.

A los acordes de la Marcha Real se verificó el descubrimiento del retrato de S. M. el Rey que ha sido colocado en el Parque de Bomberos.

El comandante de éstos, señor Ramírez, dió un viva al Rey, que fué calurosamente contestado por todos, así como los vítores que dió al gobernador, a Málaga y España.

Los invitados pasaron a firmar en el álbum conmemorativo de la inauguración del Parque de Bomberos en el Palacio Municipal.

El señor García Moreno obsequió, de su bolsillo particular, a los asistentes al acto con un espléndido lunch, que sirvió el Hotel Simón.

A la hora de descorcharse el champagne, el gobernador y el alcalde brindaron por la prosperidad del Cuerpo, que es hoy ya honra de la Corporación Municipal.

El señor Ramírez contestó agradeciendo los elogios que dedicaban a los bomberos y encareciendo que por los medios que se consideren pertinentes, se evite que deje de pertenecer al Cuerpo el señor García Moreno, ya que por terminar ahora su vida edilicia, tiene que cesar de concejal-inspector.

Sus grados y temperatura <sup>(1)</sup>

Las quemaduras están constituidas por la inflamación y la destrucción de la piel, de las mucosas y de las partes subyacentes producidas por la acción del calórico o de un agente cáustico.

Una llama, un cuerpo en ignición o en fusión, un líquido a temperatura mayor de 60 a 80°, o una sustancia ácida o alcalina puesta en contacto con el organismo, determinan la rubefacción, la vesicación o la escarificación de los tejidos. (*Boyer*).

Tanto las llamas y el calor, como los cáusticos, destruyen los tejidos absorbiendo el agua que contienen.

Cualquiera que sea la causa que la ha producido, las quemaduras desarrollan lesiones de distintos grados, a saber: la rubicundez de los tegumentos, la vesicación, la escarificación de las capas superficiales de la piel, la destrucción del dermis, la destrucción del tejido celular y de las aponeurosis, y últimamente la carbonización de toda la parte quemada; estas alteraciones constituyen los seis grados de las quemaduras. (*Dupuytren*).

Las quemaduras extensas del primero, segundo y tercer grado determinan un estado muy grave. Todavía es mayor la gravedad de una quemadura profunda en las inmediaciones articulares, que llega a abrir la articulación.

La quemadura producida por una llama presenta a la vez síntomas de quemaduras de distintos grados, mientras que la ocasionada por un cuerpo en ignición, como el hierro rojo, no desarrolla más que las de la quemadura de un solo grado. (*Falpeau*).

Una quemadura pequeña no produce más que dolor sin determinar reacción en el organismo; pero si es extensa y profunda, sumerge a los enfermos en una especie de estupor debido a la reacción nerviosa ocasionada por el accidente (*Dupuytren*), y que desaparece el cabo de veinticuatro o treinta y seis horas.

Las quemaduras, aun las superficiales, cuando ocupen una gran extensión, determinan congestiones viscerales debidas a la desaparición de cierto número de capilares del tegumento; en los enfermos que sucumben a consecuencia de una extensa quemadura, se encuentra un estado purpúreo (rubicundez) en las vísceras (*Wilks*), trombus en las venas de la región herida y en las venas pulmonares, y equimosis en las mucosas bronquial y traqueal. También se encuentran ulceraciones en el duodeno. (*Dupuytren*).

Sed inextinguible, diarrea, espasmos de la glo-

(1) Con sumo gusto publicamos el siguiente artículo, en el que sin duda, los Cuerpos de Bomberos, encontrarán algo práctico en caso de accidentes desgraciados.



## PARA LOS BOMBEROS

tis, coma y delirio, independientemente de los signos de la infección purulenta o de una flegmasia visceral, anuncian un estado que se refiere a una especie de uremia por falta de secreción del sudor y de exhalación cutánea.

La intensidad del dolor ocasiona a veces la muerte. Después de sufrimientos atroces, entran los enfermos en un período de calma, se adormecen y se enfrían para no despertar jamás.

Las grandes quemaduras acompañadas de infección purulenta están casi siempre complicadas con albuminuria. (*Darcet*).

La erisipela y el flemón se cuentan entre las complicaciones más frecuentes que tienen lugar alrededor de las quemaduras.

La inflamación producida por una quemadura se propaga a veces a las partes vecinas, por ejemplo del cráneo a las meninges, del pecho a la pleura, y de la pared abdominal al peritoneo.

Una quemadura que ha abierto una articulación expone al tétanos.

Las cicatrices de las quemaduras que han destruido el dérmis, están constituídas por tejido indular muy retráctil; la cicatrización es casi siempre irregular y produce una deformidad. (*Bouchut*).

Según E. Ferrand, el primer grado está caracterizado por una simple rubicundez, como la que proviene de una insolación de la exposición a un intenso fuego en las fraguas o fábricas de vidrio.

El segundo grado provoca la formación de ampollas, de flictenas, rodeadas de una rubicundez muy intensa, a las cuales sigue supuración.

El tercer grado que los cirujanos subdividen en otros varios, está caracterizado por la desorganización, más o menos profundas de los tejidos, y puede llegar hasta la destrucción de todo un miembro. En general el dolor es mucho menos fuerte que en el segundo grado, pero la curación no puede obtenerse sino después de la separación completa de las partes quemadas.

Los síntomas generales que acompañan a las quemaduras están subordinados a su extensión y a su gravedad. Puede ocurrir simplemente un acceso de fiebre; algunas veces ésta va acompañada de delirio, de convulsiones, y todos estos accidentes pueden terminar por la muerte de la víctima.

**PRIMEROS AUXILIOS.**—En presencia de una persona cuyos vestidos se hayan incendiado, la primera indicación es apagar las llamas por todos los medios que se tengan a mano; se la envolverá lo más pronto posible en una manta, un paño, un cojetero, una alfombra, etc., que se le ceñirá bien al cuerpo. Apagado el fuego, se le despojará con cuidado de sus vestidos, virviéndose de unas tijeras en caso de necesidad, para evitar todo frotamiento que pueda desgarrar la epidermis y que causaría fuertes dolores. Si quedasen trozos de lienzo adheridos, es preferible dejarlos como están, a intentar su separación.

(Continuará.)

No pretendemos con este artículo mermar en lo más mínimo prestigios bien merecidos de los Cuerpos de Bomberos, antes lo contrario, nuestra labor es y será siempre la de acrecentar los entusiasmos de cuantos visten el honroso uniforme.

Solamente nos proponemos citar casos que la experiencia nos ha enseñado y como hasta el más ignorante puede llegar a maestro en un trabajo práctico ejercido largo tiempo, es por ello que creemos poder citar casos y de ellos algunas advertencias si quieren ser escuchadas, aunque éstas las divulgue un lego en la materia.

Sabido es que en muchos incendios que ocurren, en algunos de ellos son más grandes los daños causados por el agua y el humo, que los que realmente el fuego ha ocasionado.

También sabemos que en la mayoría de ellos es inevitable, pero si sostenemos que en algún caso, con suficiente serenidad y abnegación podrían evitarse.

Para demostrarlo citaremos alguno: Hace años vimos un siniestro ocurrido en un importante comercio de novedades, y el fuego había sido producido por un corto circuito en el marco de la instalación eléctrica, pero éste, que estaba instalado en el escritorio, prendió a unos cuantos documentos que allí había.

Cundió la alarma, llegaron los bomberos y con el acha abrieron un boquete en la puerta, que era de hierro ondulado, y como a pesar de ser poco el fuego, el local estaba lleno de humo, no pudieron penetrar momentáneamente en el interior.

El fuego estaba al lado de la puerta de entrada, pero desde la calle sólo se veía a éste reflejado en el fondo del establecimiento por los espejos allí instalados.

Dirigieron los bomberos el chorro del agua allí donde creían que estaba el fuego, pero éste naturalmente, no se apagaba, y entonces dirigieron la manguera a todos los costados de la estantería, hasta que cerciorados de la parte incendiada, fue prontamente sofocado.

Los daños materiales que aquel incendio debía ocasionar, eran muy pocos, pero los que ocasionó el agua fueron muchos.

Aquellas estanterías estaban repletas de tejidos y géneros en su mayor parte de sedería y ésta, con la humedad, desprendió parte de los tintes mezclándose unos con otros, quedando por valor de muchos miles de pesetas de mercaderías averiadas que sufrieron una depreciación grande.

En este caso no dudamos que con un poco de serenidad por parte del jefe que mandaba los bomberos, se habría evitado el mal mayor que hemos relatado.

Y vamos a otros casos parecidos.

En nuestra ciudad, hace pocos años ocurrieron varios incendios en almacenes de borras y algodones y también sabemos que estas mercaderías.



por lo general, el fuego es producido por combustión espontánea algunas veces, otras no lo serán, pero la mayoría de los casos surge el incendio de un montón de sacos o balas de aquellas mercaderías.

Atajando con cuidado el incendio se lograría que sólo se averiase el montón siniestrado quedando intacto el resto del contenido, pero atajándolo sin cuidado, el agua causa averías importantes en la totalidad y figúrese el lector, un almacén con muchas toneladas de borras o algodones completamente empapados de agua, sin secaderos especiales, que han de ser tendidos al aire libre y en campos apartados y sucios, aquella mercancía, cuando ha pasado por tanta manipulación, ha causado grandes gastos por el numeroso personal que se necesita y acarreo, ensuciada de haber sido tendida por los suelos, y gracias todavía si al poco tiempo de estar tendida no vienen lluvias que hacen interminable el trabajo, y causando mayores pérdidas cuantos más inconvenientes se presentan.

Nosotros hemos expuesto los dos hechos anteriores para observar a los Jefes de Bomberos en general, cuán necesario es obrar con suma prudencia y serenidad ya que los Cuerpos de Bomberos existen para evitar, en lo posible, daños.

¿No podrían los Cuerpos de Bomberos de Barcelona y otras capitales disponer de algunos trajes incombustibles además de cascos apropiados para evitar los efectos del fuego o del exceso de calor que puede haber aglomerado en un local y con una buena lámpara eléctrica, estudiar primero en qué sitio se ha iniciado el fuego para dirigir sus trabajos en aquel lugar?

Es simplemente nuestra opinión y por si vale y puede ser escuchada, ¡ahí va!

V. G. M.

## SABADELL Y SUS BOMBEROS

Nuestros lectores habrán comprendido las causas que motivaron la suspensión de nuestros trabajos del *Número Extraordinario* dedicado a Sabadell y a su Cuerpo de Bomberos, en premio al desinterés y entusiasmo con que respondió la ciudad de Sabadell al llamamiento dirigido por aquel Cuerpo, en pro de la suscripción voluntaria para allegar fondos que sumados con los que tiene presupuestados su Ayuntamiento puedan adquirir material moderno para mejor cumplir su misión.

Sabadell tiene un Cuerpo de Bomberos del que ya nos hemos ocupado en otros números, bien organizado y que en muchas ocasiones ha demostrado su valía.

Es por lo mismo que Sabadell está satisfecho y hasta orgulloso de ello, y lo ha demostrado nuevamente llenando los boletines de suscripción que

ya suman algunos millares de pesetas, los que obran en nuestro poder, y son muchísimas más las que faltan recoger por haber quedado en suspenso con motivo del lock-out implantado a primeros de diciembre pasado.

Hoy que afortunadamente ha terminado la anomalía y vuelto a sus cauces naturales el trabajo, el orden y la tranquilidad en los espíritus, hemos reanudado los trabajos suspendidos y anunciamos para muy pronto la publicación del número extraordinario dedicado a Sabadell.

Creemos será del agrado de nuestros lectores; no será lo que Sabadell merece por su importancia industrial y comercial y hasta por su altruismo, pero será cuanto permiten las circunstancias, dada la escasez de papel y otras materias, y no dudamos que aquella hospitalaria ciudad lo acogerá con la simpatía que merecemos por el cariño que hacia ella sentimos.

## PALMA DE MALLORCA

Hemos visitado recientemente la hermosa isla con motivo de un importante incendio y hemos de confesar que nos produjo la visión de la misma, el mágico efecto de las cosas sobrenaturales.

Habíamos leído cuanto de la isla dorada se había dicho por artistas y literatos, pero jamás pudimos creer que la Naturaleza hubiese llegado a derramar tantos dones sobre un pedazo de la tierra española.

Palma de Mallorca, que antes de la guerra era visitada por centenares de turistas nacionales y extranjeros, merece ser conocida por todos; si se quiere pasar unos cuantos días dando de veras solaz al espíritu, ningún sitio más apropiado que la isla del sol, de la quietud y de la calma placentera y patriarcal.

Estos años pasados de guerra, no han sido desaprovechados por los laboriosos hijos de Palma de Mallorca.

Su creciente comercio, su pujante industria hoy en pleno desarrollo necesitan ser conocidos también por el país productor y *EL BOMBERO ESPAÑOL*, que siempre ha tenido abiertas sus columnas para dar cuenta de todas las actividades legítimas, se dispone a dedicar a Palma de Mallorca un número extraordinario.

Ello hará conocer en toda España lo que hay de notable en toda la isla, de paso que en el extranjero producirá la sensación apetecida; los turistas volverán a pensar en la necesidad de visitar la tierra adorada entre todas las de España, dando de paso noticias de la importancia de algunas de sus industrias y productos de exportación.

Como primer paso obligado, la redacción de *EL BOMBERO ESPAÑOL*, se congratula en saludar a todas las autoridades de Palma de Mallorca y a los alcaldes de todos sus Ayuntamientos.



## El Bombero en Madrid- Un dolor y una vergüenza

Los últimos cuatro grandes incendios ocurridos en Madrid: El de las Salesas, palacio de Medinaceli, Manzanado y el incomparable, por hermoso, Gran Teatro.

Nunca hemos visto tan de manifiesto la bravura, el amor a la profesión, el desprecio a la vida de los bomberos como en esos cuatro formidables siniestros.

El bombero madrileño, cual sus hermanos de toda España, ha hecho una religión de su cargo.

El incomparable Gran Teatro, era un foco imponente que amenaza destruir toda la manzana formada por hermosos y modernos edificios: calles del Marqués de la Ensenada, Génova, Paseo de Recoletos y Doña Bárbara de Braganza; sobre la gigantesca hoguera se lanzaron los bomberos con la fe, el entusiasmo, el heroísmo de los soldados que saben cómo en la toma de un fuerte está la salvación de la patria, el honor de la Bandera. Público y autoridades sintieron una ola de terror mezclado de admiración.

Saltaban sobre las vigas humeantes, transponían los muros crugientes, las alturas coronadas de lenguas gigantes de llamas, ascendían a los pisos y galerías últimos, sobre el patio, que semejava cráter en erupción; eran unos equilibrios trágicos, un absurdo desprecio de la vida.

Pero la admiración trocóse luego en ira, en dolor y en vergüenza; se elevó un grito de rabia; las mangas viejas, podridas, dejaban escapar el agua, ya de por sí escasa, y el heroísmo de los bomberos estrellábase ante la incuria y el abandono de este Municipio que gasta, sin duda, en recepciones y lanchas, y hace víctima al vecindario, de la desidia oficial.

Y alcaldes, concejales, periodistas y vecinos lo saben, lo ven todos los días y todos callan sin perjuicio de encomiar dignamente al Cuerpo de Bomberos.

¡Y tan heroicos y tan sufridos, como el ejército que fuese a la toma de una trincherá armado de rifles de pescar!...

Con gravísimo riesgo de sus vidas, evitan a diario catástrofes enormes, como las evitadas en Génova, Gran Teatro y Recoletos, pero no se puede exponer ciegamente, estúpidamente la vida de tan ilustres servidores; sin armas no se lucha.

Es de grave urgencia que los concejales se acuerden de su deber; que el Delegado del servicio aparezca por algún lado; no basta con que los diarios publiquen luego que *acudieron al lugar del siniestro dando acertadas órdenes.* (¡ ¡ Horror!!)

De esto también hablaremos y de la hermosa bomba que necesita un brazo de mar.

Veremos la esencia del aviso, y si entre los concejales nuevos, vienen los que *saben, pueden y quieren ser dignos del pueblo de Madrid.*

RICARDO P. SANCHO.

## La Federación de los Bomberos españoles

Nuestra voz repercute por todas las provincias y de los Cuerpos de Bomberos de las poblaciones más importantes, recibimos adhesiones y felicitaciones a nuestra idea.

Ya podemos asegurar será un hecho y hasta un éxito el Congreso de Bomberos del que ha de nacer la Federación.

¡ Viva la federación de los Bomberos españoles!

Al dár a luz nuestra revista, suponíamos sería el lazo de unión del bombero español y no nos equivocamos.

La unión será un hecho y de ella han de nacer grandes beneficios para todos.

Hemos de lograr crear nuevos cuerpos en hermosas poblaciones que merecen tenerlos y no los tienen, no por falta de medios ni de ambiente, sino por falta de iniciativa que nosotros aportaremos.

Hemos de lograr que municipios importantes no tengan descuidado servicio tan indispensable como el servicio de incendios.

Hemos de lograr crear nuevos cuerpos en heretos sean los que por medio de una ley seria y severa, obliguen a todos los municipios españoles a tener establecido, tanto en hombres como en material, el servicio que requiera su importancia, y si algunos se hicieran el sordo, ser los mismos Cuerpos de Bomberos los que denuncien a aquellas corporaciones tan desaprensivas que se olvidan de velar por las vidas y haciendas de sus vecinos.

Y también hemos de lograr que el bombero, todo abnegación y sacrificio, todo heroísmo y amor hacia sus semejantes, se vea en el ocaso de su vida desamparado y amenazado de que las puertas de un asilo sean el premio a una vida de trabajo y honradez desinteresados.

Enviad, pues, a EL BOMBERO ESPAÑOL adhesiones, ya sean individuales o corporativas; todas serán acogidas con cariño y todas engrosarán la lista que ya poseemos y publicaremos.

No desmayéis. Las grandes obras requieren entusiasmos sin límites. Transmitid a donde no llegue nuestra revista, vuestra voz, procurando alentar a aquellos que por desgracia son mayoría, que siempre esperan que el todo lo hagan los demás.

Y en aquellas poblaciones que no tengan Cuerpo constituido, rogamos que de cada población salga uno con voluntad suficiente para agrupar a su alrededor a otras y constituirse voluntariamente para una vez logrado dirigirse a la corporación municipal para que les dote del material necesario, por medio de suscripciones entre propietarios, comercio e industrias.

Bomberos: ¡ Viva la Federación!



# ¡BOMBEROS!

Tenemos en vigor el contrato de seguros contra accidentes que garantiza a los bomberos suscriptores de esta revista bajo la base de llevar seis meses suscritos, 3.000 pesetas en caso de muerte en el ejercicio de su trabajo, y 2.000 pesetas en caso de incapacidad perpetua adquirida en igual forma.

\* \* \*

Suscripción a favor de la familia del bombero madrileño Melitón Grau, muerto en el cumplimiento de su deber.

	PESETAS
Suma anterior ... ..	130
De un corresponsal ... ..	2
Total ... ..	132

Sigue abierta la suscripción.

# EL CUERPO DE BOMBEROS DE BARCELONA

Hace tiempo que la prensa local y nuestro Ayuntamiento se ocupan de diferencias surgidas en el Cuerpo de Bomberos barcelonés.

Nosotros hemos procurado como aquel padre que desea ocultar al vecino los disgustos de familia.

No hemos tomado parte ni pensamos por ahora en hacerlo, día llegará que nos ocupemos detenidamente y con la imparcialidad por norma daremos a cada cual lo suyo.

Entre tanto no podemos menos que lamentar sinceramente no se ponga remedio al mal, y los prestigios del Cuerpo y de los hombres salgan perjudicados.

Considerando el asunto subjudice seguiremos estudiándolo sin perjuicio de que nuestras columnas estén a la disposición de todos.

## Higiene y Sanidad

### Saneamiento de Santander

En la prensa diaria hemos leído una noticia que de todas veras nos ha satisfecho. S. M. el Rey ha firmado recientemente una de las leyes votadas por el Senado y que se refiere a la autorización necesaria para que la simpática ciudad de Santander pueda construir su alcantarillado.

Creemos nosotros que necesita España de una intensa labor de sanidad y de higiene, que todas las clases sociales están en el deber de impulsar por todos los medios que estén a su alcance.

El coeficiente de mortalidad es demasiado elevado en nuestra nación, y únicamente una política tenaz y vigorosa por parte del Estado, de las Diputaciones provinciales y de los Ayuntamientos puede operar el milagro de que España no sea la nación de la muerte y de las constantes epidemias.

Se sufren en nuestro país enfermedades contagiosas que nos desdoran como país europeo y civilizado, y es preciso a toda costa que cuando de sanidad se hable, no figure el nombre de nuestra patria, al lado de Turquía.

El saneamiento de las poblaciones populosas debe ser la preocupación continua de los gobernantes y de los respectivos municipios que las administren: por eso hemos recibido con el natural agrado la noticia de que la bellísima ciudad santanderina se dispone a hacer las obras de alcantarillado necesarias, a fin de que pueda gozar con los debidos títulos del justo renombre que

hoy tiene entre nuestras clases potentadas y aristocráticas.

La existencia de los pozos negros en las ciudades de gran número de habitantes, es siempre fatal para la salud pública: lo han demostrado hasta la saciedad todos los higienistas modernos, y no hemos de insistir nosotros sobre el particular.

Santander, con su ensanche modernísimo y que nada tiene que envidiar a ninguna población española, tenía necesidad de preocuparse de la parte vieja de la ciudad; la construcción de su alcantarillado dará nuevos motivos de orgullo a quienes pueden estarlo al ver el crecimiento desarrollo y prosperidad de una ciudad, que solamente en unos quince años ha dado el salto enorme de convertirse en una de las preferidas para el veraneo por las clases selectas y pudientes de la sociedad española.

Enorme es el sacrificio que la ciudad se impone, pero ello no debe importarle: se trata de la salud de sus habitantes, de la salud de sus forasteros y ante finalidad tan simpática como necesaria, todo debe darlo por bien empleado.

El régimen de alcantarillado lleva consigo el de aguas abundantes, y de todos es sabido que la ciudad que tiene un buen coeficiente de consumo de agua, es más sana que aquellas otras en que se emplea con mezquindad.

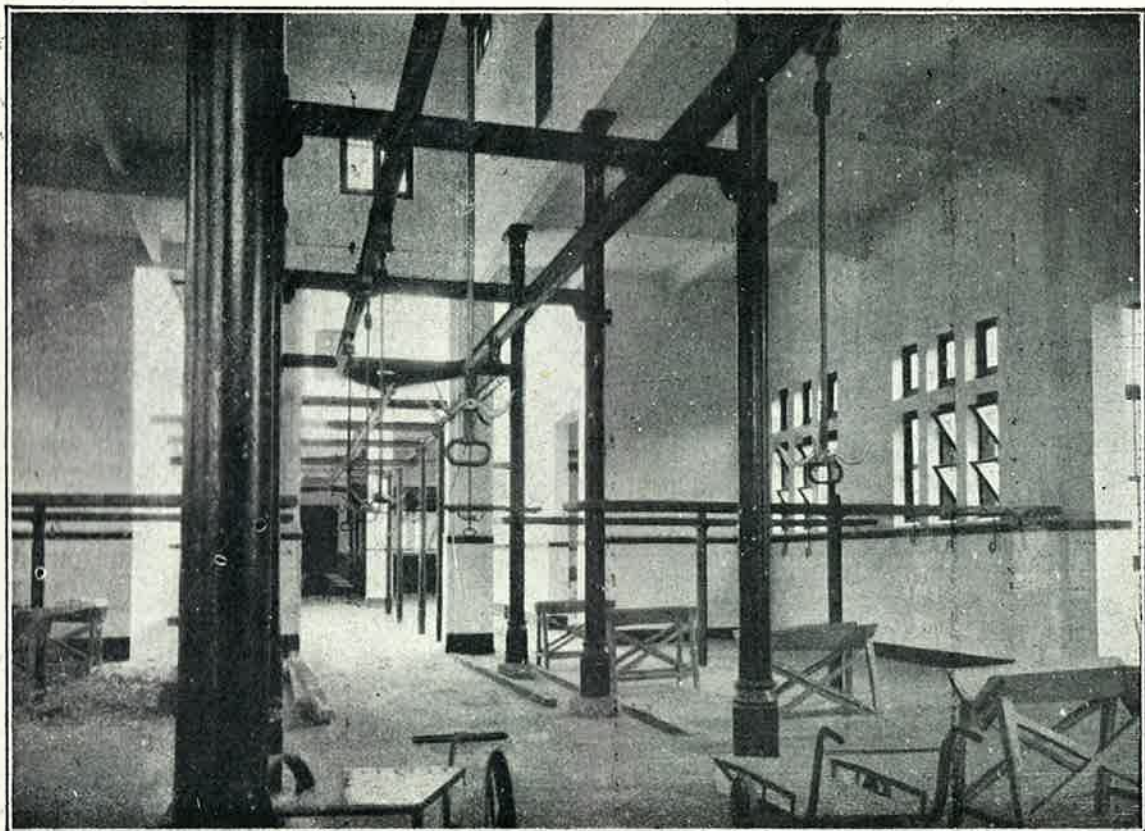
Felicitemos al Ayuntamiento de la ciudad de Santander por la mejora que va a realizar, y felicitémoslos todos de que aunque paso a paso, las ciudades españolas se preocupen de su sanidad e higienización.



# EL MATADERO DE BARACALDO

Desde principios del siglo pasado, a que se remonta el origen de los mataderos públicos, hasta nuestros días, muy poco han variado, desgraciadamente, los métodos de matanza que la tradición ha transmitido y el uso y cúmulo de intereses creados conservado un año tras otro. Para una gran parte de los Municipios españoles la centralización del servicio de matanza de ganado con destino al servicio público no representa más que una mayor comodidad para el cobro del arbitrio de carnes.

nes higiénicas, si las manipulaciones que tuviera que sufrir la carne vinieran a recoger su coste. De aquí la conveniencia de respetar en lo posible las costumbres establecidas en regla, modernizándolas y facilitándolas con el auxilio de los aparatos necesarios dando a los edificios y naves amplitud y ventilación suficientes para que las operaciones del sacrificio y faenado puedan verificarse con rapidez y comodidad, y para que la carne pueda oreearse convenientemente.



Nadie puede ignorar que la finalidad de los Mataderos públicos es bien distinta, y buena prueba de ello son las recientes disposiciones gubernativas y la sana reacción que se nota en todas aquellas regiones hispanas de gran actividad y trabajo, las dos características de la vida moderna que hacen más perentoria la necesidad de renovar todos los servicios públicos, y de una manera especialísima los de índole higiénica, entre los cuales cabe señalar los Mataderos.

En el abastecimiento de carnes para el consumo público, a más de las reglas de orden higiénico, han de tenerse en cuenta otras de orden económico, porque a nada conduciría tener un Matadero que reuniera las más exigentes condicio-

Para el Ayuntamiento de Baracaldo ha de ser motivo de gran orgullo la terminación de las obras de su nuevo Matadero, proyectado y dirigido por el notable arquitecto don Alfredo Acebal, quien como concejal, primero, y como técnico director, después, puso al servicio de tan nobles intereses toda su actividad, acreditándose una vez más de ser una de las personalidades españolas más pécitas en esta clase de trabajos.

Situado en las afueras de la población, en sitio aislado, a cuatro vientos, con corrales y apriscos separados del edificio central, que se compone de naves independientes para el sacrificio de reses vacunas, reses lanares y caprinas y reses de cerda, dos triperías con sus anexos y locales para

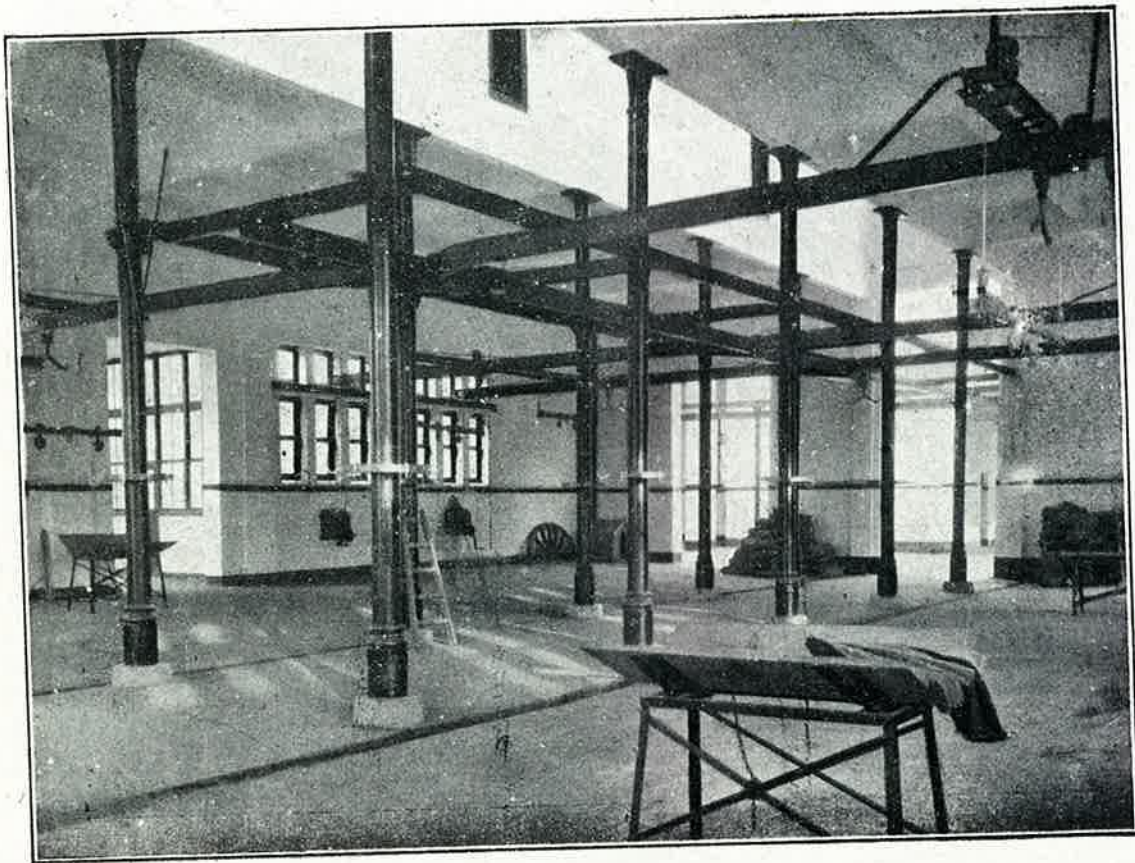


el personal facultativo y de administración, ofrece exteriormente una gran sobriedad de línea, que armoniza con la placidez del paisaje.

La instalación mecánica del interior de las naves, fruto de la producción nacional, acusa un estudio muy detenido de los métodos seguidos en los establecimientos análogos de Suiza, Alemania, Francia y Estados Unidos, para adaptarlos en todo lo posible a los métodos de matanza usuales en nuestra patria. Cabe distinguir en ella dos partes esenciales; una destinada al traslado de las reses, común para todas las naves y formada por vía monorraíl de perfil I, suspendida por medio de un entramado metálico que se apo-

tido de la vía, movido a cadena, que de una manera sencilla y automática traslada la res desde el trolley o carrito aéreo a los carros de reparto. La operación resulta de una sencillez extrema.

La parte de la instalación mecánica de las diferentes naves de matanza destinada a facilitar, dar rapidez e higiene a las operaciones del sacrificio y desuello de las reses cumple su cometido de una manera perfecta. En la nave de ganado vacuno están instalados camales mecánicos que, acoplados a tornos de pared, pueden maniobrarse con el mínimo esfuerzo, pudiendo la res quedar suspendida a la altura que mejor acomode a los matarifes, pasando desde dichos camales, de una



ya, mediante ingeniosos dispositivos en los elementos del edificio. La vía sigue las diferentes salas del Matadero y está dotada de los necesarios desvíos para que, sin necesidad de mecanismos de ninguna clase, los troleys o carritos aéreos puedan recorrerla en todos los sentidos. En dicha vía está intercalada una báscula aérea registradora con dispositivo automático para que pueda funcionar a voluntad. Centralizándose de este modo el servicio de pesado, ofrece garantías que alcanzan al consumidor, al vendedor y al Municipio.

Para la descarga de las reses grandes se ha instalado un aparejo diferencial corredero en el sen-

manera automática y sin necesidad de ser tocada, a los carritos aéreos que, corriendo sobre las alas inferiores de la vía aérea, trasladan el animal sacrificado a la báscula y una vez pesado, al aparejo de descarga. El material complementario está también atendido cuidadosamente. Así vemos carritos a mano de forma apropiada para el transporte de las panzas y bandullos, carritos con cubeta de quita y pon para sangre y estiércol, cubos especiales para recoger la sangre en la operación del degüello, un carrito especial con cierre al torno para carnes decomisadas y, en fin, cuantos utensilios requiere la comodidad y el aseo.



En la nave de ganado de cerda el sacrificio del animal se verifica en un templete situado en el extremo de la sala, desde donde, mediante un ingenioso dispositivo de lanzamiento provisto de reja de seguridad, es arrojado en la cuba de escaldar, sustituyendo así la antihigiénica operación de chamuscado. Dicha cuba es de gran capacidad y con calefacción a vapor. En dos mesas de madera, de forma bombeada, son raspados los cerdos, pasando desde ellas a los sitios de trabajo colgados en la vía aérea por medio de troleys de forma muy adecuada. También está dotada esta sección del Matadero de carritos para el transporte de sangre, bandullos, etc. Tiene además la nave de cerda instalados a lo largo de la pared

gre y estiércol, para carnes decomisadas, completan la instalación de esta nave, en la que según tenemos entendido, está proyectada la instalación de un servicio central de insuflación con aire aséptico para facilitar el desuello.

Adosadas a las paredes de la tripería, junto a las pilas, están dispuestas mesas para raspado de los estómagos, bandullos y despojos, de las reses sacrificadas, que son previamente escaldados en dos cubas, una mayor que la otra, calentadas a vapor análogamente a la de la nave de cerda, para la cual se ha instalado en sitio independiente un generador de vapor.

Mangas de riego dispuestas convenientemente en las diferentes naves aseguran una limpieza



una serie de percheros con ganchos. Limpia y despojada la red de sus entrañas, pasa, siempre colgada en el trolley camal, a la báscula, desde donde, una vez pesada, es descargada en los carros de reparto.

La escrupulosidad con que se han cuidado toda clase de detalles en las naves anteriores, no disminuye en modo alguno en la nave destinada al sacrificio de reses lanares y cabrías. Caballetes de madera de haya sirven para el sacrificio y desuello de las reses que se han de acabar de trabajar, colgados en los ganchos de que están provistos los percheros dobles que a los dos lados del pasillo central dividen la nave en varios compartimentos. Carritos para bandullos, para san-

perfecta del piso y de las paredes, recubiertas con azulejos blancos hasta cierta altura.

No puede ser más halagadora la impresión que experimenta el visitante al observar con qué cuidadosa solicitud está atendida la parte higiénica, de una tan grande importancia en instalaciones de su naturaleza y comprendemos el noble orgullo de los vecinos de Baracaldo al mostrarnos la obra de sus administradores, que queremos divulgar para que sirva de estímulo a los demás Municipios españoles.

JOSÉ MARÍA TORRA

Ingeniero industrial.



# THE EXCESS INSURANCE COMPANY

DEBE

Balance al 31 de Diciembre

	L.	ch. p.	L.	ch. p.
A Capital ... ..			50.000-	0-0
» Fondo de Reserva:				
Según la última cuenta ... ..	400.000-	0-0		
Añadido este año ... ..	200.000-	0-0		
			600.000-	0-0
A Reserva contra deudas pasivas, conocidas y dudosas, pero no liquidadas, cuenta de 1914.			30.000-	0-0
A Cuentas de Seguros:				
Cuenta de 1917, Reserva llevada a la cuenta ... ..	598.116-	6-9		
Cuenta de 1918, ídem, ídem ... ..	1.028.617-	6-11		
			1.626.733-	13-8
A Varios acreedores ... ..			64.242-	9-0
» Cuenta de Ganancias y Pérdidas ... ..	223.893-	9-7		
» Menos dividendo interino pagado en Junio de 1918 ... L.	7.500-	0-0		
A Importe añadido al Fondo de Reserva ... .. »	200.000-	0-0		
			207.500-	0-0
			16.393-	9-7
Deudas pasivas, Contingentes de libras 14.340, 16 ch., 8 p., que representan capital no exigido, sobre acciones de Seguro y Banco poseídas.			2.387.369-	12-3

## Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio

	L.	ch. p.	L.	ch. p.
A Impuesto de guerra ... ..	92.837-	0-0		
» Impuesto sobre la Renta ... ..	18.429-	5-0		
» Donaciones ... ..	9.089-	7-0		
» Suscripciones a Lloyd-s ... ..	500-	0-0		
» Gastos de Oficinas de Sucursales ... ..	3.730-	11-7		
» Derechos notariales y legales ... ..	89-	8-9		
» Gastos de revisión de cuentas ... ..	210-	0-0		
» Deudas incobrables ... ..	138-	4-10		
» Comisión del Departamento de Crédito, cuenta de 1917 ... ..	3.875-	0-0		
			128.898-	17-2
» Gastos de Administración y Comisión ... ..			86.007-	1-3
» Saldo llevado al balance ... ..			223.893-	9-7
			438.799-	8-0



# CE COMPANY, LIMITED

Diciembre de 1918

HABER

	L. ch. p.	L. ch. p.
Por inversión al costo ... ..	1.849.231- 2-11	
Menos reserva para depreciación ... ..	121.000- 0- 0	
	<hr/>	1.728.231- 2-11
Por Préstamos a Compañías públicas y anóni- mas ... ..		85.856-14-10
Por Compra de participación en Compañías de Seguros del extranjero ... ..		41.723- 7-11
Por Varios deudores ... ..		215.122-14- 8
» Fondos depositados en el extranjero:		
En el Canadá ... ..	20.650- 9-10	
En Holanda ... ..	1.000- 0- 0	
En Italia ... ..	2.380- 5- 7	
En los Estados Malayos ... ..	250- 0- 0	
En Noruega ... ..	1.375-15- 2	
	<hr/>	25.656-10- 7
Por Cuenta de Propiedades de la Empresa ... ..		2.500- 0- 0
» Bienes en Milán ... ..		8.036- 5- 6
» Mobiliario de la Oficina ... ..		451- 1- 9
» Efectivo en el Banco y en Caja, a saber:		
En depósito ... ..	150.000- 0- 0	
En cuenta corriente ... ..	119.550-14- 5	
En depósito en Lloyds Bank (France), Li- mited ... ..	237-14- 4	
En Caja ... ..	3- 5- 4	
Depositado en poder de los tasadores de reclamaciones ... ..	10.000- 0- 0	
	<hr/>	279.791-14- 1
		<hr/>
		2.387.369-12- 3

lo que termina el 31 de Diciembre de 1918

	L. ch. p.	L. ch. p.
Por saldo traído a la cuenta del año pasado ... ..	19.771-18-3	
Menos dividendo final ... ..	7.500- 0-0	
	<hr/>	12.271-18-3
Por dividendo e interés ... ..		67.486-17-3
Por importe transferido de la cuenta de Seguros, saber:		
De 1916 ... ..	89.040-12-6	
De 1917 ... ..	270.000- 0-0	
	<hr/>	359.040-12-6
		<hr/>
		438.799- 8-0



# SEGUROS

## EL ALZA DE LAS PRIMAS DEL SEGURO

La guerra con sus repercusiones ha originado un sin número de trastornos y de cambios, tanto en la parte material de las cosas como en el terreno espiritual.

Para nadie es un secreto que las viejas y rancias formas jurídicas y económicas se han trastocado, para dar paso a nuevas ideologías que no hace muchos años todos considerábamos como verdaderas utopías.

En la actualidad el problema de los cambios ha pasado a ser la preocupación del mundo entero que presencia no sin cierto horror que puede llegar momentos en que la humanidad pase por trances por lo menos tan difíciles como los sufridos durante la gran guerra terminada.

Todos los valores morales y materiales han tenido que ser revisados, y como es natural todo esto había de tener repercusiones también en el campo del Seguro.

Desde hace algunos meses, por la prensa profesional de todos los órdenes esta tratándose sobre la conveniencia o no de elevar las primas de seguros en determinados ramos.

Economistas de todos los matices están dando a la publicidad sus opiniones sobre el particular y nosotros aunque muy modestos en el campo de la aseguración patria, creemos de nuestro ineludible deber dar a la publicidad nuestra opinión sobre el particular, ya que se trata de un problema cuya importancia no ha de escapar a la perspicacia de nuestros lectores, cualquiera que sea el campo al cual dediquen sus actividades.

Es algo que no pasa inadvertido a la percepción de las gentes, la enorme alza que en el coste de la vida, se ha experimentado desde el momento mismo en que estalló la guerra europea.

Siendo el seguro un negocio que sobre todo en nuestro país, no tiene nada o muy poco de espontáneo, es claro que ha de hacerse por medio de un numeroso personal, ya dependa directamente de la Compañía, o ya preste a la misma sus servicios de una manera circunstancial o temporal mediante las comisiones que previamente se estipulan.

Si esto es así, si las Compañías españolas cuentan con un gran personal al que tienen necesidad de retribuir de cada día mejor, es preciso que las Compañías de Seguros se apresten a hacer frente al mayor gasto que de ello ha de representarles, mediante el recargo de un tanto por ciento proporcional.

Al Agente, al empleado, al perito, es preciso ponerle en las debidas condiciones a fin de que la vida no se presente ante sus ojos como algo agobiante y desconsolador: retribuyéndoles de una manera conveniente, estará en mejores condiciones para llevar a feliz término la delicada misión social que les está encomendada.

En el Extranjero se ha debatido mucho esta cuestión y está debatiéndose en la actualidad con todo calor. A la elevación de un tanto por ciento en las primas de Seguros se va derechamente, y desde luego nosotros creemos que ha llegado el momento de que se estudie con toda rapidez acerca de la conveniencia de gravar los nuevos contratos con un tanto por ciento a fin de que la explotación del negocio Seguros, se haga en la forma financiera que todos deben apetecer.

Tendremos al corriente a nuestros lectores de cuanto sobre el particular se trate en el extranjero o en nuestro país.



### ESFERA, S. A.

Capital: 300.000 ptas. - Importación Exportación

Acceptamos y facilitamos muestras y precios de cualquier artículo para Nueva York y República Argentina

Code Western Unión - Dirección Telográfica: CARFER

BARCELONA

NEW-YORK

Calle Universidad, 11, Bajos

350, Broadway

Telefono 2259-A

Telefono Franklin 1271



## Sobre el alza de las Primas del Seguro

Por su interés y por tratarse de la revelante personalidad que la firma a continuación publicamos la siguiente carta dirigida al gerente de «Revista Financiera» nuestro querido amigo don José M.<sup>a</sup> Valmaña de Ledesma.

Mi querido amigo: El suelto publicado bajo el epígrafe «El alza de las primas de Seguros», en el número de 25 de Octubre de la REVISTA FINANCIERA de su digna gerencia, me proporcionó el placer que experimenta el que ve expuestas en forma brillante sus ideas, cristalizar sus más hondas aspiraciones e interpretar, con absoluta exactitud, su propio sentir. Ello revelará a usted cuán completa es mi identificación con sus puntos de vista acerca de la oportunidad del momento, en que los profesionales del Seguro debemos preocuparnos del porvenir de nuestra industria.

Ninguna ocasión mejor puede ofrecerse a la prensa que especializa la materia de Seguros, para responder a la alta misión que le está reservada, cooperando a la defensa de una causa legítima, oportuna y simpática a todos, sin excluir a los primeros aseguradores, primeros interesados en la solvencia de sus deudores eventuales las empresas aseguradoras. Por eso, merece usted la gratitud de cuantos aspiramos a la prosperidad constante del Seguro, para garantía del cumplimiento del fin social que le está asignado. Cuando a mí, reciba mi cordial felicitación, pero cuento, además, con mi adhesión entusiasta a su feliz iniciativa.

En ella le deseo el éxito que merece, que sólo pueden hacer fracasar la imprevisión, la incompreensión del porvenir o un mal entendido egoísmo.

Como ningún argumento he de añadir en su apoyo a los razonados y precisos que aparecen en el suelto de referencia, con lo expresado le bastará conocer mi sentir y saber que tiene a su lado, si las demás opiniones, en coincidencia con la mía, le dan alientos para proseguir el camino iniciado.

Sube soy siempre de usted affmo. amigo  
J. B. S. M., J. Delás.

## La República rusa de los Soviets

Se ha publicado un decreto por los dictadores rusos que dice lo siguiente en su parte dispositiva:

Artículo 1.<sup>o</sup> El seguro de toda clase como contra incendios, seguros sobre vida, seguros contra accidentes, granizo, malas cosechas, etc., se declara monopolio del Estado. El seguro mutuo de bienes y propiedades amuebladas por organizaciones cooperativas, se concluirá sobre una base especial.

Art. 2.<sup>o</sup> Todas las Compañías de seguros privadas (Sociedades en comandita, Sociedades por

acciones y Asociaciones mutuas) están sujetas a la liquidación a partir de la fecha de la publicación del presente decreto; las antiguas organizaciones municipales de seguros mutuos que operan en los límites de la república rusa, se declaran propiedad de la misma.

Art. 3.<sup>o</sup> Para la organización inmediata de todos los seguros y para la liquidación de las organizaciones de seguros que vendrán a ser propiedad de la república rusa, el Soviet Supremo de Economía Pública se ocupa de establecer una Comisión que será compuesta de representantes del Soviet de Economía Pública, Comisarios del Comercio y de la Industria, del Interior, de Hacienda, del Trabajo, del comisario de inspección de Seguros del Estado y de las organizaciones de Seguros del Soviet. Se confiará a esta misma Comisión la liquidación de las Compañías privadas; toda propiedad comprobada en la liquidación de estas Empresas pasará a ser propiedad de la república rusa.

Art. 4.<sup>o</sup> La reorganización y la liquidación de todas las Empresas de seguros mencionadas en los párrafos precedentes, deben estar terminadas lo más tarde el 1.<sup>o</sup> de Abril de 1919.

Art. 5.<sup>o</sup> La Comisaría de seguros y medidas contra incendios con todas las organizaciones bajo su inspección debe ser reorganizada como departamento de seguros del Soviet Supremo de Economía Pública.

Art. 6.<sup>o</sup> Ninguna propiedad ni Empresa perteneciente a los Soviets estarán obligadas al seguro.

Art. 7.<sup>o</sup> Las operaciones seguros sobre vida de las Bancas de ahorros del Estado se continuarán sobre la misma base que antes.

Art. 8.<sup>o</sup> El presente decreto entra en vigor el día de su publicación.

## Argelia y la legislación sobre accidentes del trabajo

Por Ley de 25 de septiembre de 1919 se dispone que sea aplicable a Argelia la legislación sobre la responsabilidad en los accidentes del trabajo, con determinadas reservas y aclaraciones. De éstas, unas son consecuencia de la organización de la familia musulmana, y otras tienen carácter administrativo o de procedimiento. El art. 6.<sup>o</sup> de la Ley prescribe que las Sociedades de seguros y los Sindicatos de garantía estén sometidos al mismo régimen que en la metrópoli, y el 8.<sup>o</sup> dispone que los pliegos de condiciones de las Empresas y contratos de obras públicas contengan una cláusula en que se haga obligatorio el seguro de accidentes.

El art. 9.<sup>o</sup> reserva los derechos que, en contra de lo dispuesto en la Ley, estén garantizados a los obreros extranjeros, originarios de ciertos países, por los acuerdos internacionales.

El art. 12 extiende a Argelia las operaciones de la Caja Nacional de Seguros.



## El Seguro contra las huelgas

En el mercado de Londres se han contratado seguros para cubrir el riesgo de huelga.

Aunque se sabe que hay negociaciones pendientes, los negocios que hasta ahora se han hecho en Londres han revestido la forma de reaseguros de los Estados Unidos.

Una compañía de ferrocarriles eléctricos de los Estados Unidos ha celebrado con cada obrero, individualmente, un contrato en virtud del cual la Compañía se compromete a que los salarios no bajen de cierto límite, y los obreros se obligan a continuar trabajando. En este plan intervine la Unión Ferroviaria. La Compañía ha realizado un seguro para cubrir el riesgo de cualquier informalidad en el cumplimiento del convenio. Si, a pesar de éste, surgiera una huelga, la Compañía de ferrocarriles soportaría los gastos de la primera semana de aquélla, antes de acudir a los aseguradores.

En otro caso, una Asociación mutua de fabricantes de los Estados Unidos ha hecho un seguro contra riesgo de huelgas. Como base para establecer una prima razonable, se ha tomado la experiencia de los cuarenta años últimos, que se han dividido en grupos de cinco consecutivos, de los cuales se han tomado las cifras más desfavorables, y la prima que había sido suficiente para cubrir las indemnizaciones de dicho período se ha multiplicado varias veces.

## LA CATALANA Y LA AURORA

En nuestro número anterior adelantábamos la noticia de que estas dos importantes compañías reunidas, pensaban abrir nuevo campo de operación en la Isla de Cuba.

En el nuevo vapor José Tayá recién salido para aquella Isla va don Ramón Oquendo inspector de Aurora para dejar implantadas las oficinas, siendo por consiguiente un hecho cierto la noticia anticipada.

No tenemos ninguna duda sobre el éxito de la nueva empresa, ya que los capitales españoles establecidos en aquella república son inmensos y han de acoger nuestros compatriotas, con viva simpatía a la nueva entidad.

Es un acierto, y para ello felicitamos a las Direcciones y Consejos de Administración de las dos entidades.

A nuestro queridísimo amigo don Ramón Oquendo, además de desearle un viaje feliz y pronto regreso, le deseamos también el acierto en la elección de personal necesario, base primordial de todo negocio.

A despedir a tan querido amigo acudieron muchísimos aseguradores barceloneses, que testimoniaron las grandes simpatías de que goza tan excelente asegurador.

## UNA BUENA OBRA

Es la que pretende realizar la Asociación de Agentes de Seguros dedicada a que pronto sea un hecho el funcionamiento de su Caja de Auxilios que permitirá en el caso de fallecimiento de alguno de los asociados, conceder un importante subsidio en metálico a la familia que experimente la pérdida y una pensión durante un espacio de tiempo que variará según sean los años de existencia de la Caja de Auxilios y del tiempo que en la misma lleve el asociado.

También se establecerán pensiones para la vejez.

El proyecto de todo esto que tan grato ha de parecerles a todos los Agentes de Seguros, fué leído por su autor el Presidente de la Asociación de referencia, nuestro estimado amigo don Alberto Castells el día 31 del presente mes de enero.

El trabajo es muy notable y en él se exponen en un crecido número de cuadros, cálculos acabadísimos que hacen del proyecto algo ciertamente estimable y muy digno de tenerse en cuenta.

El señor Castells, manifestó que lo por él leído, se debía estimar solamente como una ponencia y que ahora todos los asociados tan pronto conozcan el proyecto que será publicado íntegramente en *El Asegurador* deben modificarlo cuanto estimen conveniente, aportando sus iniciativas y enmiendas, a la Junta General que ha de celebrarse para su aprobación definitiva.

## El Sol Naciente

Compañía de Seguros sociales, S. A.  
a prima fija

Autorizada por R. O. de 16 Junio 1919

Es la Compañía que libra sus pólizas con más liberalidad.

Es la que se preocupa más en favor de sus asegurados.

**El Sol Naciente**

SOLICITA BUENOS AGENTES

DOMICILIO SOCIAL

Plaza Urquinaona, 13, 1.º.-BARCELONA



# La Mutualidad Escolar Obligatoria

Por la repercusión que en su día pueda tener para el fomento de las diversas modalidades de la previsión, publicamos íntegramente el Real decreto dado por el señor Prado y Palacio, creando de manera obligatoria en todas las escuelas nacionales, la Mutualidad Escolar.

## EXPOSICIÓN DEL REAL DECRETO

Señor: El Real decreto de 19 de septiembre último, que aprobó el Reglamento de régimen interior de las Escuelas graduadas, estableció en su artículo 44 la obligación de instalar en aquellas la Mutualidad Escolar, que tantos beneficios viene produciendo, así en el aspecto puramente educativo como en el social.

La experiencia de varios años de régimen voluntario de Mutualidad Escolar, a la que el Estado viene prestando especial auxilio, y que constituye una de las reformas más importantes en la moderna Pedagogía, permite ya aspirar a una mayor extensión de este régimen, toda vez que la difusión que de él se ha hecho en todo el territorio nacional, mediante la divulgación oral y escrita de las doctrinas de la previsión infantil, tiene ya suficientemente preparado el terreno para que la Mutualidad pueda arraigar en él y dar los abundantes y provechosos frutos que de ella hay derecho a esperar.

En su consecuencia, el Ministro que suscribe, recogiendo la iniciativa de la Comisión Nacional de la Mutualidad Escolar, en que se propone la ampliación a todas las Escuelas nacionales de la obligación establecida para las graduadas, en orden a la Mutualidad Escolar, tiene el honor de someter a la aprobación de V. M. el adjunto proyecto de decreto.

Señor: A L. R. P. de V. M., José del Prado y Palacio.

## REAL DECRETO

A propuesta del Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes.

Vengo a decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Será obligatorio en las Escuelas nacionales el establecimiento de la Mutualidad Escolar con arreglo a las disposiciones generales que regulan esta institución. En relación con ella, podrán establecerse otros servicios de ahorro con fines determinados y de mejoramiento social, como realización de excursiones escolares, colonias de vacaciones, roperos, etc., etc.

Art. 2.º Los beneficios del régimen oficial de Mutualidad Escolar se ampliarán a las instituciones de esta clase, establecidas en las Escuelas municipales, de patronato y parroquiales, siem-

pre que se organicen con sujeción a lo prevenido en las disposiciones vigentes.

Art. 3.º Los Inspectores de Primera Enseñanza, en su visita a las Escuelas, consignarán en el libro de visita si está funcionando debidamente la Mutualidad Escolar, concediendo a los Maestros un plazo, en el caso de no estar establecida, para que dentro de él organicen dicha institución, y dando cuenta de ello al Director general de Primera Enseñanza, Presidente de la Comisión Nacional de la Mutualidad Escolar.

Art. 4.º El Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes dictará las órdenes conducentes a la mejor ejecución de lo dispuesto en este decreto.

ALFONSO.— El Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, José del Prado y Palacio.

## El Seguro Marítimo

La Real orden que ha publicado la *Gaceta* referente al seguro marítimo dispone:

Primero: Que los patronos propietarios de barcos cuya dotación se asegure formen parte de las sociedades mutuas que acepten el riesgo.

Segundo: Que la sociedad mutua que desee verificar el seguro contra accidentes del mar deberán aumentar la fianza que tienen impuesta a disposición del ministerio de Hacienda hasta la suma de 50,000 pesetas.

En vista de lo precedente se autoriza para verificar el seguro de accidentes del mar a las sociedades mutuas que ante el comité oficial de seguros se atengan al cumplimiento de las obligaciones que les impone la preinserta real orden.

**Banco Aragonés**

de

**Seguros y de Crédito**

**ZARAGOZA**

**SECCIÓN DE SEGUROS:**

**Seguros de Vida**

**Seguros contra Incendios**

**SECCIÓN DE BANCA**

**Toda clase de operaciones  
bancarias. Caja de Ahorros**

**Subdirección: D. JOSÉ MATHEU FERRER**

**PLAZA URQUINAONA, 13**

**BARCELONA**

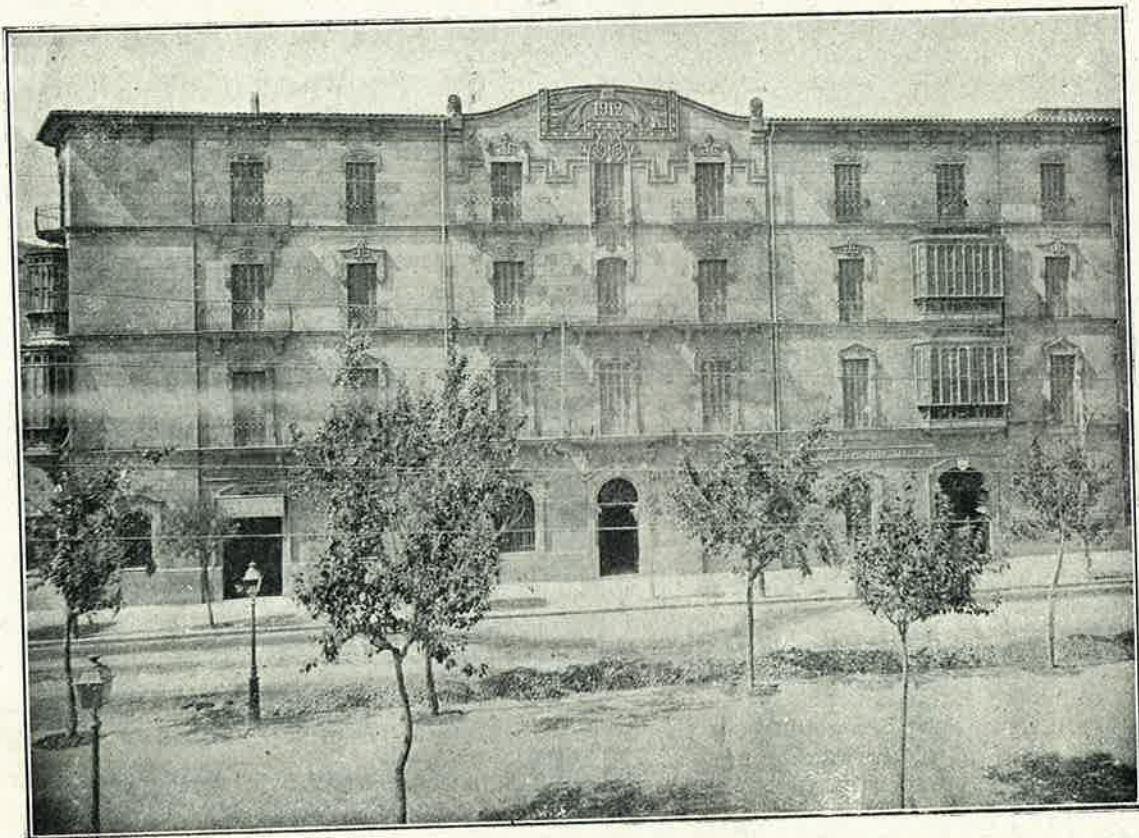


## Las grandes fábricas de Palma de Mallorca

### UNA VISITA A LA FABRICA DE LICORES DE LOS HIJOS DE JUAN SUAU

Un incendio que por fortuna no ha tenido importancia nos ha dado a conocer interiormente la gran fábrica de licores que los señores Hijos de Juan Suau tienen establecida en la hermosa Avenida de Alejandro Roselló de Palma de Mallorca.

En el mundo de los negocios, comercial y financieramente, conociamos la importancia de la casa Suau así como exteriormente el hermoso edificio en que tienen establecida su industria, cuya importancia podrán apreciar nuestros lectores por el grabado que publicamos, sintiendo mucho no



*Vista de la Fábrica*



poder hacer lo propio con las distintas secciones, ya que para ello hubiera sido preciso abusar de la atención que nos dispensó don Bartolomé Suau al visitarle al día siguiente del incendio.

Pudimos apreciar en la fábrica de los señores Hijos de Juan Suau, una instalación y maquinaria moderna, pulcritud y aseo, así como el buen gusto que predomina en todos los productos de la casa,

de la casa merecen ser conocidas, como son el Anís Especial Paloma—Licor Santa Cruz—y el Ron Jasnán.

Así mismo los señores Suau forman parte de la razón social Suau & C.<sup>a</sup> propietarios de las grandes destilerías «La Mediterranee» fabricantes de los Grandes Liqueurs dits de la Chantreuse de Vall-demosà Liqueur Blanche, Verte, et Jaune y la creación de la casa el Gran Liqueur des Allées,



*Vista de la Fábrica*

El BOMBERO ESPAÑOL, no es una revista de reclame comercial, es simplemente una revista imparcial que tiene la satisfacción de divulgar cuánto notable encierra la industria nacional y extranjera.

Al dedicar hoy estas columnas a la industria de Anisados y Licores de los señores Hijos de Juan Suau, cree prestar a sus favorecedores un importante servicio puesto que las especialidades

además de un sin fin de licores finos refinados y presentados a la altura de las primeras marcas extranjeras.

Muchísimo más podríamos decir si no fuese que ha motivado nuestro artículo la abnegación del Cuerpo de Bomberos de Palma de Mallorca que acudiendo con rapidez y trabajando con táctica y arrojo salvó de una destrucción cierta tan hermoso edificio e importante industria.



# SINIESTROS

## INCENDIO EN UNA FABRICA DE LICORES

El día 7 del corriente, sobre las cinco de la mañana, se declaró un incendio en la fábrica de licores que los señores hijos de Juan Suau tienen en la Avenida de Alejandro Rossello de esta localidad, y como datos dignos de elogio, debemos hacer constar que a la media hora de iniciado acudió el personal de Bomberos, y eso que la hora, no era lo más adecuada para tan pronto auxilio, por lo que recibieron plácemes de todos los que acudieron de momento.

El fuego se supone fué causa de una chispa de las calderas, y por ello casual, calculándose las pérdidas sólo en unas tres mil pesetas, estando asegurado edificio y fábrica en la compañía «Asurancas Générales» por unas 300.000 pesetas.

A las muchas felicitaciones que como decimos recibió el Cuerpo de Bomberos, no podemos por menos de unir la nuestra ya que con su pronta y acertada intervención consiguieron localizar y evitar un siniestro de los que hacen historia por la cuantía y naturaleza de la industria siniestrada.

## EN PALMA DE MALLORCA

El día 12 del corriente se declaró un incendio en el pinar del predio «San Moragues» situado en el pueblo de Valldemosa, y propiedad de los herederos del archiduque Luis Salvador, de Austria.

El siniestro fué sofocado al poco de iniciado careciendo de importancia las pérdidas y daños causados por el mismo, si bien podría haber sido uno de los mayores siniestros conocidos dado a la gran vegetación y extensión del terreno, y de ello se percataron todos los vecinos del mencionado pueblo, acudiendo seguidamente para con grandes esfuerzos reducir a la nada lo que podía haber sido mucho.

GERONA, febrero, 16, a las 22.—Comunican de Susqueda que se declaró un incendio en la casa de comidas de don Antonio Suy, quedando destruído todo el edificio. Las pérdidas se calculan en unas 25.000 pesetas.—Corresponsal.

BARCELONA, febrero, 6.—En una fábrica de gomas sita en la calle Recaredo, número 4, se inició ayer noche un incendio a consecuencia de una chispa que se desprendió de una polea, y prendió fuego a materia inflamable.

Al lugar del suceso acudió la bomba de primera salida, a las órdenes del jefe señor Jordana con el personal correspondiente.

El voraz elemento quedó sofocado a la hora de haberse iniciado, quemándose unos 1.400 kilos de goma.

### *Incendio de balas de algodón*

CASTELLON, 14 a las 14.—En el kilómetro 175 de la carretera de Morella a Castellón, se incendió un carro cargado de balas de algodón-cáñamo, propiedad de Tomás Blanco Ferreras, de Morella, lográndose salvar solamente cinco. El siniestro créese casual.

Se calcula la pérdida en 15.000 pesetas.—Fernández.

REUS, febrero, 14, a las 13'30.—Se ha declarado un gran incendio en los almacenes de la tintorería de los señores Canadell Hermanos, sita en el camino de Salou.

El fuego fué sofocado por el vecindario, acudiendo al lugar del siniestro las autoridades.

Las pérdidas materiales causadas por el voraz elemento son de consideración.

### *Incendio en una fábrica*

SEGOVIA, 7, febrero, (8 m.).—En el pueblo de Guéllar se ha declarado un violento incendio en una fábrica de achicoria propiedad de don Leocadio Suárez.

Desde los primeros momentos tomó el fuego grandes proporciones.

Quedó destruído el edificio e inutilizada la maquinaria. La achicoria, que estaba almacenada se quemó en gran parte.

Las pérdidas son de mucha consideración.

LA HABANA, 7.—El vapor «Broocvland» se ha incendiado en la bahía de La Habana. El vapor iba cargado de nitro. El incendio se ha propagado a otros depósitos que contenían minerales.

Los daños son de consideración y se teme aún que el fuego se propague a otros depósitos.—Havas.

MORA DE EBRO.—Un incendio ha destruído los almacenes de don Juan Bautista Bafont, calculándose las pérdidas en unas seis mil pesetas.

## La Previsión Mercantil

INFORMACIÓN COMERCIAL : : REGISTRO DE PATENTES : :  
: : GESTIÓN DE CRÉDITOS : : ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

Balmes, 62, 1.º, 2.º.—BARCELONA.—Teléfono A 4294

SUCURSALES EN TODA ESPAÑA



# BANCO

*La industria Química.*— Por fin se ha conve-  
nido en el aumento de capital de esta sociedad  
domiciliada en Zaragoza.

El capital se aumentará en 5 millones de pesetas; las acciones nuevas serán emitidas a 150 por 100; parte de ellas, se repartirán a los señores accionistas abonando 150 pesetas en metálico.

Dícese que un sindicato a cuyo frente figura el Banco Español de Crédito, y del que forman parte el Banco de Aragón, y la sucursal del Banco Hispano Americano, en Zaragoza, y un grupo de capitalistas bilbainos aseguran ya la colocación de las nuevas acciones.

## MADRID

*Bolsa.*—Interior 4 por 100 contado, 75'05; Acciones del Banco de España, 524; Compañía Arrendataria de Tabacos, 296; Azúcares (preferentes), 118; Idem, (ordinarias), 50; Banco Español del Río de la Plata, 298; Acciones ferrocarril Norte España, 332; Idem, idem Alicante, 330; Cédulas hipotecarias, 99'25; Banco Hispano Americano, 315; Francos 40'00, Libras, 19'33.

## BARCELONA

Los valores en nuestro mercado continúan muy sostenidos, cotizándose en el Bolsín (cierre de las 5 tarde), a los siguientes cambios; Nortes, 66'05; Alicantes, 65'90; Andaluces, 59'20; Coloniales, 70'70; Platas, 59'00 y Docks, 26'25.

Cambios extranjeros:

Francos, 40'15 por 100; Libras, 19'36 por libra; Liras, 22'30 por 100; Dólares, 5'67 por dólar; Francos suizos 95'00 por 100; Marcos, 6'29 por 100;

## BILBAO

*Astilleros Martínez Rivas.*—Ha circulado por ésta plaza la idea de haber llegado a un acuerdo, en virtud del cual los Altos Hornos de Vizcaya

y la sociedad de Construcción Naval habían adquirido el negocio de Martínez Rivas.

Lo que podemos decir de esto es lo siguiente; El negocio Rivas se halla compuesto de Astilleros, Altos hornos, barcos mercantes y mineral que se ha puesto a la venta.

Claro que es una suma que se aproxima a setenta millones.

Un grupo financiero de Norte América quiere adquirirlo, pero existe el interés de que un negocio como este no vaya a parar jamás a manos extranjeras, y tanto existe este propósito que algunos elementos financieros de Bilbao están haciendo altas gestiones para que tal cosa no suceda.

Se ha llegado, según parece a un próximo acuerdo y por virtud del mismo la Sociedad Altos Hornos de Vizcaya y la Sociedad Española de Construcción Naval y quizás la Marítima del Nervión se harían cargo del referido negocio.

Se está en duda, todavía si para su explotación, se formará una Sociedad independiente de estas o si acometer un proyecto que podría titularse de fenomenal, que consistiría en la fusión de los Altos Hornos, la Constructora Naval, y el negocio Martínez Rivas.

Acordada ya la compra del mencionado negocio, tropiézase con dos grandes dificultades; la primera es la que son de poca utilidad las minas que posee dicho señor y mucho menos son de una utilidad muy relativa para las Sociedades mencionadas; la segunda es la perentoriedad de los plazos para llevarla a efecto.

Con todo creemos que estas dificultades no serán en manera alguna insuperables y al fin de todo será que el negocio Rivas será adquirido por las dos Compañías antes mencionadas.

Así lo esperamos del acendado patriotismo de nuestros hermanos bilbainos para que un negocio de tanta importancia como este, no vaya nunca a parar a manos extranjeras.

S. B.

Barcelona 10 febrero de 1920.

NÚÑEZ Y C.<sup>a</sup>, S. EN C. S. RAMÓN, 6. TEL. 2496-A BARCELONA

**Comercio de carbones minerales, representación general de minas**

**Gran fábrica de molduras y marcos**

**SANCHEZ Y ROCA**

Poniente, 22  
Lafont, 21 — BARCELONA

Teléfono 2629 A. ::

Sucursal:  
Colegiata, 11 — MADRID



# LA CATALANA

SEGUROS CONTRA INCENDIOS Y EXPLOSIONES DE TODAS CLASES  
 contra la pérdida de alquileres, riesgos locativos, de recursos y de paralización de trabajo por incendio

FUNDADA EN 1865

INSCRITA EN EL REGISTRO DEL MINISTERIO DE FOMENTO

Domiciliada en BARCELONA - Rambla de Cataluña, 15 y Cortes, 624

ESTADO demostrativo del desarrollo de la COMPAÑIA

Años	Primas	Siniestros indemnizados	Reserva de riesgos en curso	Reserva estatutaria
1868	173.662 26	104.149'93	57.887'42	21.384'28
1878	340.317'60	136.944'01	113.439 20	92.203'48
1888	717.830'83	312.058'35	239.276'94	233.681'11
1898	1.206.630 00	310.791'79	402.210'00	473.408'13
1908	2.220.233'41	939.589'89	735.106 91	751.304'35
1918	9.587.270'53	3.954.089'99	3.195.756 84	1.000.000'00

Autorizado por la Inspección de Seguros en 26 de Febrero de 1919



Este número ha sido revisado por  
 la previa censura gubernativa

## AURORA

Compañía anónima de Seguros a prima fija

FUNDADA EN EL AÑO 1900

Acordada su inscripción en el Registro de empresas autorizadas  
 por R. O. del Ministerio de Fomento de  
 fecha 8 de Julio de 1909

### GARANTIAS

	AÑOS	
	1916	1817
Capital social desembolsado.	3.000.000'00	3.000.000'00
Fondo de reserva.	486.942'93	1.500.000'00
Fondo de previsión.	100.000'00	200.000'00
Reserva para eventualidades		125.000'00
Reserva para fluctuaciones de valores.		50.000'00
Reserva técnica y de garantía	517.841'32	549.932'25
Primas del ejercicio.	1.883.720'41	2.861.050'31
Siniestros satisfechos hasta 31 Diciembre.	18.488.107'44	19.701.897'04

Domicilio social: BILBAO

Reservado para  
 La Unión y  
 El Fénix Español

Bronquitis **TOS** Catarros

CORVALENCIAS GRIPALES

**ELIXIR PECTORAL**

**: M U R L Á N S :**

Heróico medicamento de efectos sorprendentes y de resultados

, : maravillosos : : :

\_\_\_\_\_ Ptas. 3 Frasco

CENTROS DE ESPECÍFICOS

Farmacia Murláns, - Cano, 57

PUEBLO SECO - BARCELONA

TELÉFONO A. 515

RESERVADO

PARA

La Previsión Nacional



Ramo de Seguros

contra el robo

**Banco Nacional**

Compañía Anónima  
de Seguros Sociales a prima fija

FUNDADA EN 25 JUNIO DE 1906

AUTORIZADA DE R. O.

Hecho el correspondiente depósito de garantía exigido por la ley

Capital suscrito 50.000 pesetas

Capital desembolsado: 15.000 pesetas

Domiciliado en Barcelona, ARIBAU, 100, Pral. 2.º

GARANTÍAS Y VENTAJAS QUE OFRECE EL BANCO NACIONAL

El Banco Nacional funciona bajo la inspección del Gobierno

El Banco Nacional abona por todo el tiempo de su duración las enfermedades de medicina y cirugía mayor

El Banco Nacional anticipa cantidades a los asegurados enfermos que lo soliciten

El Banco Nacional cuenta con asegurados en todas las regiones de España

**Se desean buenos representantes**

Compañía de Seguros Marítimos

**ULTRAMARINA**

SOCIEDAD ANÓNIMA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Capital: Escudos 500.000 s 00

Reservas  
en 1917:



Siniestros pagados desde el año 1901 hasta 1917

Escudos:  
414.000.000

Escudos:  
1.161.121.92

Fundada en Lisboa en 1890 y domiciliada en la casa de su propiedad

**RUA DA PRATA, núm. 108**

y establecida en España (Cataluña) en 1918

Agentes Apoderados de la Sucursal Española:

**Carrera é hijo,** Rambla Estudios, 12, 1.º  
**BARCELONA**



# SE IMPONE LA RENOVACION

de las anticuadas bombas a vapor sustituyéndolas por las modernas

## MOTOBOMBAS A BENCINA

Los modelos "ATLANTA" y "DELFIN" son los más perfeccionados

Rapidez en la  
puesta

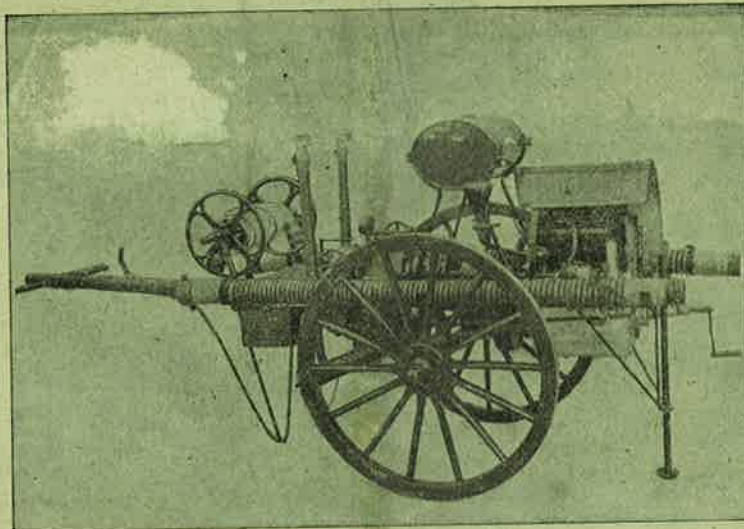
en marcha

Potencia

elevada

Extraordinario

rendimiento



Fácil  
transporte

Seguro funcio-  
miento

Manejo  
sencillo

Economía en el  
consumo de  
combustible

Es un deber de todos los Ayuntamientos dotar al benemérito Cuerpo de Bomberos de los mejores materiales para que puedan cumplir sus deberes a satisfacción

### SUMINISTRAMOS EQUIPOS COMPLETOS PARA LOS SERVICIOS CONTRA INCENDIOS

Auto-bombas.—Bombas a mano.—Automóviles para el transporte de personal y material.—Carros de primera salida.—Carros devanaderas.—Escaleras mecánicas de todas alturas, para transporte a mano o por caballería y montadas sobre auto.—Cascos.—Hachas.—Cuerdas.—Cinturones.—Palas.—Picos.—Reflectores de acetileno.—Linternas a mano, etc., etc.

### MANGUERAS DE TODAS CLASES

Lanzas.—Raccords instantáneos y de rosca.—Puentes.—Aparatos para limpiar, lavar y secar mangueras.

### MATERIAL DE SALVAMENTO

Sacos.—Mantas.—Resbaladeros.—Aparatos de protección y de salvamento contra la asfixia, por medio del oxígeno.

### SOLICITENSE PROSPECTOS Y PRESUPUESTOS

## EDMUNDO Y JOSE METZGER

BARCELONA

Paseo de Gracia, 76

Teléfono núm. A. 1944

Dirección telegráfica; METZGEREI — BARCELONA — MADRID

MADRID

Plaza de la Independencia, 9

Teléfono núm. 1941

